

DECRETO EXENTO N°: - 339
MARIA ELENA,

01 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 002.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **FABIO GONZALES BUSTAMANTE**
- 4.- El Decreto N° 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **FABIO GONZALES BUSTAMANTE**, rut 16.602.423-4, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:

- **APOYO EN TRABAJOS DE MEJORAS CAMPING, PODAS Y HABILITACION EN CAMINO.**

FECHA COMETIDO : 25 DE ENERO DEL 2024.

VALOR COMETIDO : \$ 24.486.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho al siguiente viático: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

